

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAP N° 001-2023-IMARPE

### PROCESO CAP N° 016 -2023

#### INVESTIGADOR IV

#### I. GENERALIDADES

##### 1.1 Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por finalidad contratar los servicios de un/a (01) Investigador/a IV categoría remunerativa P4, CAP N° 263 y N° de Plaza 260 de la Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos, por la modalidad de Contrato a plazo Indeterminado, regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, para ejecutar las investigaciones de dinámica poblacional de recursos pelágicos, de conformidad con los dispositivos legales vigentes, en cumplimiento de los objetivos y metas del IMARPE, programados en el plan operativo y de trabajo institucional de cada ejercicio fiscal., de conformidad con los dispositivos legales vigentes, en cumplimiento de los objetivos y metas del IMARPE, programados en el Plan Operativo y de Trabajo Institucional de cada Ejercicio fiscal.

##### 1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos – Área Funcional De Dinámica De Población Y Evaluación Recursos Pelágicos

##### 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

1.3.1 Comisión Evaluadora de Personal - Área Funcional de Recursos Humanos

1.3.2 Las Bases se publicarán en la página Web del IMARPE [www.imarpe.gob.pe](http://www.imarpe.gob.pe) [Convocatoria CAP](#)

#### II. PERFIL DEL CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Experiencia General:</b> No menor de ocho (8) años en el sector público y/o privado.</li> <li><b>Experiencia Especifica:</b> No menor de cuatro (4) años como investigador en temas relacionados con la especialidad.</li> </ul>
Formación académica, grado académico y Estudios requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título universitario en Biología, Ingeniería Pesquera o afines a las actividades del cargo.</li> <li>Estudios de Maestría relacionados con la especialidad, mínimo un año de estudios o dos semestres académicos.</li> <li>Colegiatura y habilitación vigente.</li> </ul>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<b>Cursos no menores de 24 horas.</b> <b>Programas de especialización y/o Diplomado 90 horas mínimo)</b> o mayor de 80 horas organizados por disposición de un ente rector	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en supervivencia en la mar o técnicas de supervivencia en la mar o curso similar.</li> <li>• Conocimiento del idioma inglés (nivel básico documentado).</li> <li>• Estudios de especialización o diplomado en temas relacionados con la especialidad.</li> </ul>
<b>Publicaciones Científicas</b>	Acreditación de publicaciones en revistas científicas en temas relacionados con la especialidad del puesto, mínimo seis (06) publicaciones.
<b>Conocimientos técnicos principales requeridos (*)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sobre investigaciones referidas a la dinámica poblacional y pesquería de recursos pelágicos</li> <li>• Manejo de herramientas informáticas</li> </ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeamiento, capacidad de gestión, liderazgo, iniciativa y trabajo en equipo.</li> <li>• Disponibilidad para navegar en mar, ríos y lagos.</li> <li>• Desplazamiento fuera de la sede por periodos largos y/o cortos</li> </ul>

(\*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación correspondiente del proceso de selección.

### III. CONDICIONES DEL CONTRATO

<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Instituto del Mar del Perú-IMARPE, Esquina Gamarra y General Valle s/n- Callao
<b>Duración del contrato</b>	A plazo indeterminado después del periodo de prueba de tres (03) meses.
<b>Categoría remunerativa</b>	P4
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 7,200.00 (Siete Mil Doscientos y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador con régimen laboral del D. Leg. 728.

### IV. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Participa, elabora, coordinar, supervisar los planes y programas de investigación de dinámica poblacional.
2. Ejecutar las actividades de investigación sobre dinámica de poblaciones y evaluación de recursos pelágicos.
3. Formular modelos de dinámica de población de recursos pelágicos.
4. Estudiar los procesos de dinámica poblacional de recursos pelágicos.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5. Coordinar las investigaciones de campo a través de cruceros, monitoreos o prospecciones en el mar.
6. Elaborar los informes técnicos y documentos de trabajo, propios de su especialidad.
7. Ejecutar las actividades de muestreo, toma de información y procesamiento provenientes de puertos de desembarque del litoral peruano, cruceros, monitoreos y prospecciones pesqueras, referidas a la investigación de dinámica poblacional y pesquería de recursos pelágicos.
8. Proponer y fundamentar las investigaciones científicas de dinámica poblacional.
9. Propender a la difusión de los logros científicos obtenidos.
10. Integrar las comisiones de servicios que le sean asignadas.
11. Elaborar y elevar el informe trimestral y anual de actividades de investigación realizadas por su área, dando cuenta de los principales logros y actividades cumplidas en el correspondiente Ejercicio Fiscal.
12. Coordinar con los Laboratorios Costeros del IMARPE, sobre los aspectos relacionados con la investigación sobre la dinámica poblacional de recursos pelágicos.
13. Representar al IMARPE en eventos técnico-científicos relacionados con la dinámica poblacional y pesquería de los recursos pelágicos.
14. Efectuar el control previo y concurrente en las acciones de su competencia, en cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Control.
15. Velar por la conservación, mantenimiento y control del movimiento físico de los equipos asignados.
16. Cumplir otras funciones que le asigne el Coordinador de Dinámica de Población y Evaluación de Recursos Pelágicos, relacionadas a la misión del puesto y área.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

